



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 23 de mayo de 1975

Núm. 116

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.105

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión extraordinaria del Pleno el día 24, a las trece treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de mayo de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez.

• • •

Núm. 3.997

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público en la localidad de Sobradriel.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás docu-

mentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 760.705 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Cinco meses a partir fecha replanteo de la obra.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Sobradriel.

Fianza provisional. — 15.214 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar al precio de remate el % señalado en el artículo 82 del R.C.C.L.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de mayo de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el "Boletín Oficial" núm. y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197 ...

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 3.999

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 26 de abril de 1975 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público carretera de Logroño (Colonia de San Rafael), en la localidad de Utebo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 12 de mayo de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 3.953

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 10 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 30 metros cuadrados, procedente de la finca número 3 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 5 de la calle Escosura; Sur, con finca número 1 de la misma calle; Este, con calle Escosura, y al Oeste, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.954

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 12 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 49,50 metros cuadrados, pro-

cedente de la finca número 4 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle Escosura; Sur, con finca número 2 de la misma calle; Este, con finca de la que se segrega, y Oeste, con calle Escosura.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.955

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal ubicado en la manzana situada entre plaza de Salamero y vía Imperial, en terreno del plan parcial especial de urbanización y edificación del sector de San Ildefonso, con una superficie de 454,54 metros cuadrados, y con un tipo de licitación en alza de pesetas 24.600.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de mayo de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.956

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar el estudio previo y pliego de condiciones que han de regir en el concurso a convocar para contratar la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco, con un plazo máximo de cuarenta años.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de mayo de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.957

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de ordenación de terrenos en zona capilla de los Caídos, en el Cementerio católico de Torrero, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 1.129.469'21 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de mayo de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.958

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 3 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 43,20 metros cuadrados, procedentes de la finca número 18 de la calle Escosura, de esta ciudad, de 42 metros cuadrados, procedentes de la finca número 20 de la misma calle; 40,50 metros cuadrados que proceden de la finca número 24 de dicha vía pública, y 42 metros cuadrados procedentes de la finca número 22 de la misma calle Escosura.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.959

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 26 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 19,50 metros cuadrados, procedente de la finca número 23 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 23 duplicado de la calle Escosura; al Sur, con finca número 21 de la misma calle; al Este, con calle Escosura, y al Oeste, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.960

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 24 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 27 metros cuadrados, procedente de la finca número 21 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 23 de la calle Escosura; Sur, con finca números 17-19 de la misma calle; Este, con calle Escosura, y al Oeste, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.961

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

1.º Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 19 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 51 metros cuadrados, procedente de la

finca números 17-19 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 21 de la calle Escosura; Sur, con finca número 15 de la misma calle; Este, con calle Escosura, y Oeste, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.962

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 17 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 30 metros cuadrados, procedente de la finca número 5 de la calle Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca número 7 de la calle Escosura; al Sur, con finca número 3 de la misma calle; al Este, con calle Escosura, y al Oeste, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.966

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 61, torre de la Condesa, a petición de don Enrique Fernández de Diego ("Ayfesa"), con domicilio en calle Doctor Lozano Monzón, número 7, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 25 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.967

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó se excluya la manzana número 44 del Plan parcial del polígono 36, de la zona declarada en estado de reparcelación por acuerdo plenario de 12 de diciembre de 1974, con lo que queda limitada dicha zona a las manzanas 22 y 16. Mediante el presente anuncio se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública por el plazo de un mes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, a efectos de reclamaciones. Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de aquél en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que si no lo presentaren en el mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento, imponiendo la reparcelación que considere procedente, pudiendo exigir a los propietarios el anticipo de los gastos de reparcelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Zaragoza a 25 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.002

La Alcaldía - Presidencia, por resolución del día 25 de enero del año en curso, acordó gestionar directamente la recaudación de la contribución especial por instalación, mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios respecto al año 1975.

A tal efecto se concede un plazo, hasta el día 30 de junio próximo, durante el cual y a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las compañías que cubren este riesgo teniendo establecida dirección, agencia, sucursal o representación en Zaragoza deberán presentar en la Casa Consistorial (oficina de Administración de Rentas y Exacciones), por las mañanas, una declaración jurada del importe global de las primas recaudadas por pólizas relativas al término municipal en el pasado año de 1974.

Las declaraciones se liquidarán provisionalmente, sin perjuicio de que la Inspección de Rentas proceda a su comprobación.

La omisión o falsedad de las declaraciones motivará la aplicación de las sanciones y recargos reglamentarios.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 12 de mayo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.918

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en autos de juicio de menor cuantía, seguidos con el número 336 de 1975, a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Eladio Mozota Beltrán, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (calle Ramón y Cajal, 45), contra don Manuel Mateo Plo, dueño de "Construcciones Mateo", que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad (calle Menéndez Pidal, número 5).

Y para que sirva de emplazamiento a don Manuel Mateo Plo, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los presente autos personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.020

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento número 224 de 1975, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a ins-

tancia de don Fernando Samper Piniella, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra doña Teresa Tolón Lacabrera y don Narciso Bergés Tolón, mayores de edad, vecinos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Las tres cuartas partes indivisas de las siguientes fincas en casco y término de Fuentes de Ebro, como propiedad de dichos demandados:

1.º Campo regadío, partida "Juncas", de 91 áreas 40 centiáreas, polígono 32, parcela 7. Linda: Norte, Marcelino Zardoya Pérez, y por los demás aires, riego, Tomo 239, libro 40, folio 192, finca 6.209. Valorada en 500.000 pesetas.

2.º Campo regadío, partida "Juncas", de 37 áreas 40 centiáreas, polígono 30, parcela 653. Linda: Norte y Oeste, Antonio Logroño; Sur, Alejandro Liezaga Garín y Este, José Colly Palacín. Tomo 239, libro 40, folio 194, finca 6.210. Valorada en 150.000 pesetas.

3.º Campo regadío, partida "Manga", de 53 áreas 60 centiáreas, polígono 5, parcela 664. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Joaquín Lapuente Cólera; Este, riego, Tomo 239, libro 40, folio 196, finca 6.211. Valorada en pesetas 250.000.

4.º Campo regadío, partida "Manga", de 47 áreas 60 centiáreas, polígono 5, parcela 597. Linda: Norte, Sixto Genzor Aguirán; Sur y Oeste, riego, y Este, Joaquín Lapuente Cólera. Tomo 239, libro 40, folio 198, finca 6.212. Valorada en 250.000 pesetas.

Propiedad de doña Teresa Tolón Lacabrera, sitas en casco y término de Fuentes de Ebro.

5.º Casa con corral en calle Trinquete, número 10, de extensión ignorada, de tres pisos con el firme. Linda: derecha entrando y espalda, Gregoria Ibarra; izquierda, Francisco Naharro Abadía. Tomo 239, libro 40, folio 205, finca 6.216. Valorada en 400.000 pesetas.

6.º Corral y graneros, en calle Rabaleros, número 3, de extensión ignorada. Linda: derecha entrando, Félix Argueta; izquierda, Pedro Garín; espalda, Joaquín Tolón. Tomo 239, libro 40, folio 207, finca 6.217. Valorada en pesetas 600.000.

7.º Campo con riego, partida "Matilla", de 51 áreas 40 centiáreas, polígono 4, parcela 462. Linda: Norte, camino; Sur y Este, riego; Oeste, hermanos Algás Lapuente. Tomo 239, libro 40, folio 208, finca 6.218. Valorada en pesetas 400.000.

8.º Campo con riego partida "Manga", de 23 áreas 20 centiáreas, polígono 5, parcela 229. Linda: Norte y Sur, camino; Este, Joaquín Garrido Casanova; Oeste, María Tolón Garín. Tomo 239,

libro 40, folio 209, finca 6.219. Valorada en 150.000 pesetas.

9.º Campo con riego partida "Manga", de 19 áreas 80 centiáreas, polígono 5, parcela 250. Linda: Norte, Gregorio Subías Delmás; Este, Luis Lorient Marcén; Sur y Oeste, riego. Tomo 239, libro 40, folio 210, finca 6.220. Valorada en 150.000 pesetas.

10. Campo secano partida "Calera" de 1 hectárea 75 centiáreas, polígono 42, parcela 232. Linda: Norte, Antonio Tolón Lacabrera; Sur, Miguel Calvo Tolón; Este y Oeste, camino. Tomo 239, libro 40, folio 211, finca 6.221. Valorada en 100.000 pesetas.

11. Campo regadío partida "Campo Fondo", de 35 áreas 75 centiáreas. Hay en la parcela 67 del polígono 35, 33 áreas. Linda: Norte, Gregorio Subías; Sur, Vicente Lambea Fraile; Este, Gregorio Subías y riego; Oeste, Antonio Tolón Lacabrera. Tomo 77, libro 10, folio 160, finca 1077. Valorada en pesetas 250.000.

12. Campo regadío partida "Morales", de 21 áreas 45 centiáreas, hoy es la parcela 94 del polígono 35, de 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José Guerrero Miguel; Sur y Este, Francisco Francés Espinosa; Oeste, riego. Tomo 77, libro 10, folio 162, finca 1078. Valorada en 150.000 pesetas.

13. Campo regadío partida "Campo Fondo", de 64 áreas 36 centiáreas, hoy es la parcela 64 del polígono 35, de 60 áreas. Linda: Norte y Este, riego; Sur, Vicente Lambea Fraile y otros; Oeste, acequia. Tomo 27, libro 3, folio 104, finca 338. Valorada en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de hipoteca citado en cada una de las fincas y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como base de la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. La hipoteca se extiende, además de lo que preceptúan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, a los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas, ya sean para su adorno, como

Núm. 3.920

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 342 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Fabricasa", S. A., contra don Manuel Mateo Plo, ha acordado emplazar por segunda vez al demandado don Manuel Mateo Plo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que dentro del término de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.016

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 266 de 1974, instado por "Hormigones y Fabricados", S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra don José Salas Sorinas, propietario de "Construcciones Salas", vecino de Binéfar (Huesca), calle Zaragoza, 21, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 24 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un vehículo marca "Renault 12" con placa de matrícula B-2709-G, en pesetas 95.000.

Otro vehículo marca "Renault", tipo furgoneta, con placa de matrícula número HU-25.215; en 12.000 pesetas.

Una grúa marca "Pingón Comevasa", modelo P-15, color rojo, de 25 metros de alcance y 600 kilogramos de fuerza, número 1.142; en 125.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero; los bienes se

hallan depositados en poder del demandado referido.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.017

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 39 de 1975, instado por don Andrés Nicolás Valdillo (Procurador señor Peiré), contra don Ramón Platas García, vecino de Zaragoza (calle Zurita, 16), se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 19 de junio, a las diez horas.

Bienes: Una motocicleta modelo "Lobito 74", matrícula Z-0363-C, en regular estado de conservación; tasada en pesetas 12.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero; dicho vehículo está en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.018

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 772 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Laminaciones y Cortes", S. A., contra don José Peláez Fra-

de, vecino de Madrid (Antonio López, 170), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los

dididad o explotación, o bien para el servicio de alguna industria; a los frutos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, y a las rentas vendidas y no satisfechas al tiempo de procederse contra la garantía.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.021

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 516 de 1974, a instancia del Procurador señor Sanagustán Morales, en representación de Alfonso Soláns Serrano, contra Salvador González Fernández, de Granada, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Veintiséis colchones "Pikolín" diferentes modelos y tamaños; en pesetas 37.235.

2. Veintiséis almohadas "Picolín" diferentes modelos y tamaños; en pesetas 5.009.

3. Diez cunas "Pikolín" diferentes modelos y tamaños; en 9.662 pesetas.

4. Siete camas "Pikolín" diferentes modelos y tamaños; en 5.618 pesetas.

5. Once juegos patas, ruedas y largueros "Pikolín"; en 2.189 pesetas.

6. Cuatro almohadas poliéster; en 300 pesetas.

7. Diecinueve planchas poliéster, diferentes tamaños; en 2.000 pesetas.

8. Tres cunas cromadas, diferentes tamaños; en 3.000 pesetas.

9. Tres parques, dos con protector; en 3.000 pesetas.

10. Un colchón "Flex" de 80 centímetros; en 1.600 pesetas.

11. Un somier, ángulo "Flex", en 90 centímetros; en 500 pesetas.

Total, 70.113 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Casa situada en la calle de Hermenegildo Bielsa, núm. 15, actualmente señalada con el número 29, con vuelta a la calle de Amparo Usera, número 4, en Madrid. Linda: al Oeste, o fachada con la calle de Hermenegildo Bielsa, antes camino de los Almendrales; por la derecha entrando, y formando ángulo agudo con el lado anterior, hace fachada a la calle de Amparo Usera; por la izquierda, en ángulo obtuso con la fachada principal, linda con solar de don Miguel Aguado, y por el fondo, linda con solar de Victoria Arroyo de la Fuente. El solar ocupa una extensión superficial de 155,60 metros cuadrados, que se considera edificado en su totalidad en planta baja, siendo la superficie de cada una de las cuatro plantas superiores de 153 metros cuadrados, estando el resto destinado a un patinillo de ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, inscripción primera de la finca 8632, folio 71, del tomo 548 del archivo, 245 de la sección tercera.

Tasada dicha finca embargada en la cantidad de 6.047.691 pesetas.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.019

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 1084 de 1974, instado por "Fondo Financiero Inmobiliario", S. A. (Procurador señor Bozal), contra don Jaime Peribáñez Gil, vecino de Zaragoza (calle Cantín y Gamboa, 23), se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 18 de junio próximo y hora de las diez.

Bienes:

1. Un mueble aparador de 2,50 metros de largo, 0,70 de alto y 0,50 metros

fondo, aproximadamente, en madera color nogal, con tres cajones en la parte central y un armario en cada lado, en perfecto estado de conservación; en 4.000 pesetas.

2. Una mesa comedor, tipo libro, con dos pedestales, a juego con el aparador, en perfecto estado; en 2.500 pesetas.

3. Dos sillones, con patas de metal dorado, tapizados en skai color beige y almohadones de tela, en buen estado de conservación; en 4.000 pesetas.

4. Tres sillas de madera, con asientos y respaldos tapizados en skai negro, en buen estado; en 1.500 pesetas.

5. Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, con canales de VHF y UHF, modelo antiguo; en 4.000 pesetas.

6. Una lavadora automática marca "AEG", modelo "Claramat-L", en buen estado de conservación; en 9.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de armario-librería estilo castellano, con diversos armarios, cajones y departamentos; un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en napel color avellana, lámpara de pie, en bronce, con dos brazos, y mesa centro rectangular, en madera, con tablero de mármol; todo ello en buen estado de conservación; en 19.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero; los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.917

JUZGADO NUM. 4

Don José · Fernando Martínez · Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 420 de 1975 se sigue juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y con poder bastante de don Francisco Pintor Díaz y catorce más, sobre devolución de exceso de cambiales y otros extremos, contra don Ildefonso Soria García y doña Dolores Cortés Beamonte, esposa de aquél, en su persona por sí y como legal representante de ésta, y contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan interés en este proceso.

Por providencia motivada y dado el ignorado paradero de todas estas partes

demandadas, se ha acordado citarlas y emplazarlas por medio del presente, a tenor de lo prevenido en el artículo 269 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en término de nueve días puedan personarse en el juicio, si les conviniera, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José · Fernando Martínez · Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.025

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 812 de 1974, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Donaire Virgós (camino Rallillas, número 316), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Corberó", de tamaño grande; en 7.000 pesetas.

Una lavadora "Balay" corriente; en 1.000 pesetas.

Un televisor marca "Munich", 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Donaire, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.026

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 23 de 1974 instado por Simón Pertusa Felipe, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Joaquín Tremps Madurga (Tudelilla, número 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Fagor", tamaño normal; en 2.500 pesetas.

Un televisor "Vanguard", 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Una lavadora "Westinghouse"; en pesetas 6.000.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Tremps, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.976

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 104 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro, contra don Luis Antonio Pérez Monreal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat 124", matrícula M-698585; valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento

de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Unceta, número 99, principal A.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.978

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 818 de 1973, sobre lesiones y daños colisión, contra Giuseppe Vacca, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa, previas y suspensión, 215 pesetas.

Artículo 10, 3.ª, 5.ª, Médico forense, 300 pesetas.

Disposición común 6.ª y 31-1.ª, exhortos y cartas órdenes, 75 pesetas.

Artículo 29, 1.ª, Ejecución, 30 pesetas.

Indemnizaciones al Estado, 12.220 pesetas.

Multas, 300 pesetas.

Reintegros, 106 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 80.

Artículo 10, 6.ª, 1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.

Total general, 13.496 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Giuseppe Vacca, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.023

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 237 de 1974,

que se tramitan a instancia de don Salvador Amador Canut, representado por la Procurador señorita Fornés, contra doña Carmen Farfán de los Godos, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados a la demandada, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 30, de fecha 7 de febrero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 4 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.022

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 404 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", S. L., contra don Narciso Prada Naya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Turismo "Seat 1.430", matrícula HU-0263-A; valorado en pesetas 125.000.

Bienes en poder del demandado (avenida del Pueyo, número 2, Monzón, Huesca).

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.024

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 de 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hormigones y Fabricados", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Tomás Carnicer Melero, vecino de Huesca (calle Coso Alto, 6),

sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

1. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo "Lexicon 80"; en 4.000 pesetas.
2. Una calculadora marca "Olivetti", eléctrica, con su carro o mesa metálica; en 9.000 pesetas.
3. Una estantería de madera, de unos 3 metros de longitud y 2,50 metros de altura, con cuatro estanterías, las de abajo cerradas con puertas; en 3.000 pesetas.
4. Un mostrador de madera, de 1 metro de alto, 3,50 metros de largo y ángulo de 1,50 metros aproximadamente; en 2.000 pesetas.
5. Dos mesas de despacho, en madera color nogal, y una mesa más pequeña, para máquina de escribir, en madera; en 2.000 pesetas.
6. Un archivador metálico con cuatro cajones; en 3.000 pesetas.
7. Una mesa de despacho, metálica, marca "Roneo", con tres sillones y una silla, metálicos, tapizados en skai; en 5.000 pesetas.
8. Un armario de despacho, metálico, de tres cuerpos, el central de cristal; en 4.000 pesetas.
9. Una estufa de butano marca "Super-Ser", y otra eléctrica marca "Ede-sa", de dos resistencias; en 2.000 pesetas.
10. Cuarenta puntales metálicos, que se encuentran en obras pendientes de construcción, sitas en Sariñena, Graus y Huesca; en 4.000 pesetas.
11. Cuatro hormigoneras: dos, en Sariñena, una en Huesca y otra en Graus; en 40.000 pesetas.
12. Cuatro montacargas eléctricos, sitos en las obras de Sariñena, y dos en la obra de Huesca; en 60.000 pesetas.
13. Seis grupos de andamios colgantes, metálicos, sitos en las obras de Graus; en 18.000 pesetas.
14. Veinticinco trozos de chapa para encofrados, sitos en Sariñena; en pesetas 2.500.

15. Un martillo eléctrico de marca "Bochs", un vibrador y un silo para cemento, sito en Graus; en 40.000 pesetas.

16. Treinta tubos metálicos, para andamios, sitos en dichas obras; en 3.000 pesetas.

17. Una grúa "Pingón", sita en Graus; en 50.000 pesetas.

18. Cincuenta tablonos de madera, para encofrar, sitos en las obras; en 2.500 pesetas.

Total, 254.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de junio próximo y hora de las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle Coso Alto, número 6, de Huesca, y se encuentran embargados con anterioridad, según consta en la diligencia de embargo practicada.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.990

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BOQUIÑENI

Don Sebastián Coscolla Almáu, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Boquiñeni (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados los repartos para el servicio de policía rural y conservación de caminos, que han de

servir de base para el ejercicio económico de 1975, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en los "Boletines" de la provincia y de la Organización Sindical a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Boquiñeni, 12 de mayo de 1975. — El Presidente, Sebastián Coscolla.

Núm. 4.027

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE "JOAQUIN COSTA", DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta villa el día 30 de mayo, a las veintitres horas en primera y a las veintidós horas en segunda convocatoria, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación de la memoria del semestre anterior.
 - 3.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1974.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Zuera a 13 de mayo de 1975. — El Presidente, Antonio Duplá Abadal.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones